

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DON DANIEL RUBIANO MONTIEL
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO
DOÑA MARÍA ISABEL CUBERO COCA

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las veinte horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D. Carlos Javier Peláez Rivera, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

I PARTE RESOLUTIVA.

1. MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA DE ANDALUCÍA 28 DE FEBRERO DE 2024. GEX 815/2024.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) procede a dar lectura al siguiente documento:

“MANIFIESTO INSTITUCIONAL

DÍA DE ANDALUCÍA

Un año más, el pueblo andaluz vuelve a salir a la calle para festejar el Día de Andalucía, recordando ese 28 de febrero de 1980 en el que comenzamos a construir una nueva historia de Andalucía basada en la democracia y en sus valores de igualdad y libertad.

En este camino, siempre acompañado por los ayuntamientos y diputaciones. Los gobiernos locales escuchan las demandas del pueblo y se ponen manos a la obra para alcanzar las aspiraciones de una ciudadanía rica en valores, cultura e historia.

Un pueblo que ha sabido superar con responsabilidad y esfuerzo las sucesivas crisis que hemos pasado, algunas muy intensas, a lo largo de los años. Ya hemos dejado atrás la crisis sanitaria por la COVID, aunque la prudencia nos recomienda permanecer alerta. Seguimos atento a los vaivenes de los precios que en los últimos meses han afectado a las economías domésticas y que cuenta con esa solidaridad que caracteriza a los andaluces y que hace que cuidemos unos de otros. Se avecina una nueva crisis, la sequía, con todo lo que eso supone no sólo para la ciudadanía de a pie, sino para dos de los grandes sectores económicos de nuestra tierra: la agricultura y el turismo.



Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

En definitiva, nuevos retos, nuevas ilusiones y los ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades y entidades locales autónomas siguen trabajando por su pueblo, buscando nuevas oportunidades y posicionando a Andalucía en el lugar que le corresponde.

Hace cuarenta y cuatro años del referéndum en el que Andalucía consiguió su autogobierno y todos hemos podido comprobar, especialmente en estos últimos años, que el Estado del Bienestar, que vino de la mano de la democracia y la autonomía, es imprescindible para superar dificultades extremas como la crisis sanitaria que pasamos en 2020 o la actual crisis del agua.

De la mano de principios como la igualdad de oportunidades y la cohesión social, debemos seguir trabajando desde el municipalismo y desde nuestra autonomía para que nuestra tierra siga siendo un ejemplo de sociedad inclusiva.

Debemos trabajar con entusiasmo para que Andalucía ocupe un lugar de vanguardia en la innovación, la transferencia tecnológica y la modernidad; visibilizando el talento, la solidaridad y el sentimiento de ser andaluces y andaluzas.

El espíritu del 4 de diciembre, que nos llevó a alcanzar la autonomía, sigue vivo. Una autonomía que, en 2024, sigue reivindicando sus Derechos, desde el entendimiento, para profundizar en nuestro autogobierno y dar respuestas a las demandas y necesidades de los andaluces y andaluzas.

Sigamos construyendo una Andalucía que genere empleo, riqueza y oportunidades, con compromiso ante los que tienen dificultades, diversa e igualitaria, sobre las bases de la convivencia y el respeto a los derechos fundamentales e individuales, en la búsqueda de un modelo de Estado de las Autonomías como garante del progreso económico y social del conjunto de la ciudadanía.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

La reafirmación de un territorio no puede ser a costa de otro, tenemos que defender la vigencia de los principios que inspiran la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, dos textos que nos garantizan que tenemos los mismos derechos y obligaciones y que la política de cualquier gobierno debe de pasar por el fortalecimiento del Estado de Bienestar y el desarrollo económico, y con la acción local como referente del nuevo modelo de Gobierno, aglutinadora, en la búsqueda constante de la mejora de unos servicios públicos eficaces, eficientes y transparentes, y en los que la ciudadanía es actora y beneficiaria directa.

Los Ayuntamientos han estado y siguen estando en primera línea, ofreciendo respuestas ágiles, atendiendo los primeros las necesidades de sus vecinos y demostrando una capacidad de gestión fuera de toda duda. Los hombres y mujeres municipalistas han demostrado, una vez más, su buen hacer con enorme vocación de servicio público. A ellas y ellos, les queremos dedicar también este 28 de febrero de 2024.

La FAMP se hace eco de esta importante fecha y quiere poner énfasis en su celebración, instando a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración Institucional con motivo del 28 del día de Andalucía.

Sigamos #municipalismoygobernanza del que todos y todas podamos sentirnos orgulloso/as y partícipes.

¡¡Feliz día de Andalucía!!

Dña. Amparo Navío Soria (Con Andalucía-IU) señala que es una fecha muy especial para los andaluces que conmemora el referéndum de 1980 y que dio a Andalucía la autonomía plena dentro del estado español; quieren simbolizar este día también por el tributo a las manifestaciones que hubo el día 4 de diciembre de 1977.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) señala que este tipo de efemérides son importantes celebrarlas en comunidad con los vecinos y vecinas, el recordar que tenemos unos derechos pero también unos deberes y obligaciones para convivir en cordialidad y para seguir construyendo una mejor tierra para todos y todas; consideran que es de recibo adherirse al Manifiesto y así queda patente.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) recuerda que el 28, desde el Ayuntamiento, se organizan diversos actos cuya invitación ha tenido que llegar e indica que en redes sociales del Ayuntamiento también está puesto el calendario con todos los actos que va a haber ese día; invita a todos los vecinos y vecinas a que acudan y lo celebremos todos juntos.

2. MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 DE MARZO DE 2024. INCANSABLES, NO PARAREMOS. GEX 686/2024.

Dña. María Isabel Cubero Coca (PP) procede a dar lectura al siguiente documento:

“8 DE MARZO DE 2024

MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 8 DE MARZO DE 2024.

“INCANSABLES, NO PARAREMOS”

El 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres, jornada reconocida por la ONU para reivindicar los derechos de las mujeres. Este día nace con la clara intención de poner el foco en las discriminaciones que sufren las mujeres por el hecho de serlo, y en fomentar el reconocimiento a las mujeres que durante muchos años han

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

luchado para que nuestros derechos sean una realidad plasmada en la legislación y en el día a día de nuestras vidas.

El Ayuntamiento de El Carpio sigue haciendo frente común en el camino hacia la igualdad de las mujeres, y como cada año aunamos esfuerzos para ir avanzando en este sentido. Buscamos los nexos de unión en lugar de las diferencias, y creemos en la fuerza de la sororidad femenina. A lo largo de los más de 20 años que venimos trabajando de la mano para la conmemoración de este día nos hemos centrado en la consecución de la igualdad social y laboral, la eliminación de la discriminación por razón de sexo y la violencia de género, promoviendo el empoderamiento y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos.

Gracias a diferentes iniciativas legislativas, hemos ido ganando derechos, y esto se ha reflejado en las leyes. Nuestro ordenamiento jurídico ha ido avanzando más rápido que los cambios sociales. Es con el paso del tiempo como nos hemos ido dando cuenta de que la igualdad real no se puede alcanzar de forma completa únicamente con los cambios legislativos. Hemos podido comprobar que es necesario que los cambios sean más profundos y se realicen en el seno de la sociedad. No podemos pensar que está todo conseguido, queda mucho por hacer y es necesario confiar en la posibilidad de seguir avanzando. No podemos permitirnos dar pasos hacia atrás, ni consentir posturas reaccionarias contra leyes que mejoran la calidad democrática de nuestro país con la participación de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones de mujeres y hombres.

Mientras se oyen voces diciendo que la desigualdad entre mujeres y hombres es una situación inventada y que las mujeres son iguales a los

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

hombres, nos encontramos con un repunte del machismo entre la juventud. Esto se manifiesta a través del aumento de situaciones que creíamos superadas: la violencia sexual, la mercantilización del cuerpo de las mujeres, la tolerancia con la violencia verbal hacia las mujeres, la permisividad hacia el consumo precoz de pornografía, entre otras prácticas indeseables que se van afianzando e instalando entre la población más joven. La diferencia con respecto a épocas anteriores está en que en la era digital las violencias y discriminaciones se ejercen además desde las redes sociales y con nuevos apoyos tecnológicos, que siguen perpetuando las desigualdades.

Desde nuestro compromiso con la igualdad, el Ayuntamiento de El Carpio nos sumamos también al lema de ONU Mujeres para este día "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso". La igualdad de género sigue siendo el mayor reto en materia de derechos humanos. Por ello, invertir en las mujeres es primordial para la defensa de los derechos humanos y para conseguir sociedades inclusivas. A nivel global nos enfrentamos a múltiples crisis humanitarias y bélicas que someten a los diferentes países y comunidades a una gran presión, siendo más necesario que nunca garantizar los derechos de las mujeres y niñas.

Después de tres siglos de feminismo, en que se ha luchado por igualar los derechos de mujeres y hombres, se siguen escuchando afirmaciones que se creían desmontadas. Una de las claves de que el feminismo haya conseguido desarrollarse ha sido la capacidad de las mujeres para crear complicidades, compartir experiencias y tejer redes de solidaridad.

Incansables: No pararemos.



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

De hablar alto y claro para reclamar sin miedo los derechos de las mujeres.

De defender el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su salud sexual y reproductiva.

De reivindicar una educación sin estereotipos.

Hasta eliminar las brechas de género para el acceso a los recursos.

Hasta conseguir erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Hasta garantizar las mismas condiciones laborales a mujeres y hombres, eliminando la brecha salarial y la segregación horizontal y vertical.

Hasta lograr un reparto equitativo de los tiempos, fomentando la corresponsabilidad en los cuidados.

Hasta superar la brecha digital de género.

Hasta conseguir una sociedad en igualdad real.

Incansables.

No pararemos.

Fdo.: Pamela Sánchez Lara
Portavoz Izquierda Unida
Popular

Fdo.: Daniel Rubiano Montiel
Portavoz Partido

Fdo.: Desirée Benavides Baena
Portavoz Partido Socialista Obrero Español”

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Añade la Sra. Cubero que desde el Ayuntamiento creen firmemente en el papel de la mujer y que desde esta Concejalía se está trabajando, dando pasos y grandes avances en esta materia. Señala que se ha elaborado una programación para la jornada del 8-M a la que invita a toda la Corporación y a todos los vecinos y vecinas de El Carpio para que participen en todos los eventos.

Dña. Rocío Jiménez Rubio (Con Andalucía-IU) señala que ellas siempre van a estar a favor de este tipo de Manifiestos, porque seguirán luchando de todas las maneras posibles por la igualdad, contra la violencia de género en todas sus variables.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) refiere la Moción que han presentado por el 8-M y que se verá en el Orden del Día. Señala, en la línea de la compañera de IU, que se trata de una carrera de fondo en la que todos debemos estar implicados, sobre todo los agentes políticos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) se muestra orgulloso del trabajo que se está haciendo desde la Concejalía de Igualdad e indica que no se trata de reavivar ese discurso de la derecha y la izquierda cuando este tema es algo en el que tenemos que estar todos, darnos la mano y seguir trabajando hacia delante.

3. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2024. GEX 350/2024.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Dña. Pamela Sánchez Lara (Con Andalucía-IU) señala la errata que existe en dicho borrador en el que aparece dos veces su nombre, indicando el Sr. Alcalde que se ha detectado el mismo y ya se ha rectificado por Amparo Navío Soria.

Tras lo anterior, se rechaza la aprobación del borrador del acta con ocho votos en contra (5PP y 3 Con Andalucía-IU) y tres votos a favor (3 PSOE).

4. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE FEBRERO DE 2024. GEX 787/2024

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

Por unanimidad de los concejales asistentes, se aprueba el borrador referido.

5. PROPUESTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES DE EL CARPIO. GEX 709/2024.

Dña. María Isabel Cubero Coca (PP) procede a dar lectura a la siguiente propuesta de alcaldía:

Añadir el siguiente párrafo al punto 2 del artículo 32 (Título IV: Del Régimen de Elección de los Miembros de la Junta de Participación y de Gobierno):

“Las candidaturas no podrán incluir a ningún candidato/a perteneciente a la Junta de Participación y de Gobierno saliente”.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Añade la Sra. Cubero que su objetivo es que se renueve la Junta Directiva con gente nueva, con ideas, que vengán aportando.

Dña. Pamela Sánchez Lara (Con Andalucía-IU) señala que ven bien que se haga la renovación cada cuatro años y así damos paso a más gente que quiera participar y que aporten nuevas ideas.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) señala que la propuesta adolece de forma porque no se ha colgado en la cartera electrónica, ni en la Comisión de Asuntos Generales ni para el Pleno. Añade que le suscita dudas jurídicas, e indica que puede ser que se cometa un abuso de derecho por limitar el derecho que tienen nuestros vecinos y vecinas en un órgano en el que pueden votar, a que voten libremente a las personas que se quieren presentar a dicho órgano. Plantea al Secretario si esta cuestión es conforme a Derecho pues limita el mandato de una manera excesiva y podría ir en contra del derecho de sufragio pasivo. Al respecto, el Secretario entiende que no hay problema en que se establezca esta limitación al igual que ocurre en otros estatutos y normativas autonómicas y estatales, en los que se limita la posibilidad de que un representante político se pueda presentar en más de una ocasión a las elecciones; siempre y cuando la modificación del reglamento se lleve a cabo como establece la propia normativa.

La Sra. Benavides señala que entienden que se está cometiendo un abuso y que legalmente el Partido Socialista tomará las acciones oportunas y pertinentes en los estatutos competentes.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que esta propuesta sirve para ampliar la participación, al igual que ya se dijo en Comisión Informativa, donde se pidieron propuestas y no hubo; de tal modo que la propuesta es exactamente la misma.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y tres votos en contra (3 PSOE), se aprueba la propuesta de alcaldía.

6. PROPUESTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE EL CARPIO. GEX 710/2024.

Dña. María Isabel Cubero Coca (PP) indica que los objetivos son los mismos, renovar y que la gente nueva tenga más participación, que vengan con ideas. A continuación, procede a dar lectura a la siguiente propuesta de alcaldía:

Añadir el siguiente párrafo al artículo 25:

“No podrá formar parte de la Junta Directiva del Consejo Local de Participación Ciudadana que se constituya tras finalizar el período de mandato de cuatro años, ningún miembro de la Junta saliente”.

Dña. Pamela Sánchez Lara (Con Andalucía-IU) entiendo que los dos puntos están ligados e igualmente ven bien la renovación.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) entiende que adolece de forma y que además, en el contexto, entienden que va en contra de la legalidad; repite que, jurídicamente, tomarán las acciones oportunas.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que lo que se dijo en Comisión es exactamente lo que se trae aquí, no hay variación; la propuesta de modificación era ésta. Indica que no es coartar libertad, es evitar que no se haga nada, y se pregunta cuántas veces se ha reunido Participación

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Ciudadana en los últimos ocho años, pues no recuerda ninguna; quieren incentivar a la gente que participe, que se presente.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con ocho votos a favor (5 PP y 3 Con Andalucía-IU) y tres votos en contra (3 PSOE), se aprueba la propuesta de alcaldía.

7. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO. GEX 840/2024

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) presenta a consideración plenaria la siguiente Moción:

***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE, POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO.*”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de marzo conmemoraremos, un año más, el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que la sociedad demócrata se suma a la reivindicación del avance en los derechos de las mujeres hasta la consecución de una igualdad plena y real. En la lucha por el avance en derechos no podemos olvidar ni dar por plenamente conseguidos muchos de los derechos de las mujeres, puesto que son los primeros en ser atacados. Prueba de ello es que continuamos asistiendo a numerosas desigualdades, discriminaciones, vejaciones y asesinatos por el mero hecho de ser mujeres.



Código seguro de verificación (CSV):
251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Este año, las Naciones Unidas han elegido como lema "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso". Y, ciertamente, una sociedad sólo avanza cuando cuenta con la totalidad de sus miembros en igualdad de condiciones.

La inversión en feminismo desde las administraciones públicas contribuye a sanar nuestra democracia desde la perspectiva de la colectividad, pero también en la individualidad, ya que permite potenciar los derechos vitales de cada ser humano. Quienes niegan, vulneran y atacan los derechos de las mujeres (e incluso intentan contra su propia dignidad e integridad física, sexual y psicológica), no están haciendo otra cosa que frenar la libertad del conjunto de nuestra sociedad, enfermando severamente nuestra democracia.

Por estos motivos, en la consecución de la igualdad real, debemos mostrarnos firmes frente al ninguneo, la tibieza y el negacionismo de la derecha y la ultraderecha. El progreso de nuestra sociedad depende de alcanzar una comunidad igualitaria, más equitativa, más feminista y, en definitiva, más democrática.

Este 8 de marzo debe ser el momento en el que con más fuerza que nunca reivindicamos el papel de lo local en la igualdad. Muchos son los ayuntamientos donde asistimos diariamente a retrocesos en materia de igualdad, a desprecios hacia el movimiento feminista o donde se vuelve a relegar a las mujeres a los roles tradicionales y/o pasivos, cosificándolas en el papel de cuidadoras.

Actuar desde el ámbito más cercano, de la mano de las asociaciones y colectivos de mujeres, y apostar por el empoderamiento de nuestras vecinas, abriendo espacios a la participación de las mujeres y favoreciendo su conexión intergeneracional.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Desde el PSOE-A, reivindicamos con orgullo ser feministas, así como nuestro profundo sentido de servicio público para con la igualdad y la erradicación de todas las discriminaciones. El feminismo es un poder transformador que requiere que nuestras instituciones actúen con un funcionamiento diligente, empezando por cumplir las leyes vigentes. El feminismo es una palanca tan poderosa como imprescindible para el progreso de un territorio y, por supuesto, también para nuestra localidad. Queda un largo camino por recorrer que sólo admite avances imparables. Andalucía ha pasado de ser una comunidad pionera en igualdad a una tierra marcada por la involución en los derechos de las mujeres. Los retrocesos en esta materia son una realidad alarmante que se manifiesta en todas y cada una de las acciones de un Gobierno autonómico del PP-A que, ya sin excusas, defiende y ejecuta postulados retrógrados y negacionistas, que no desarrolla políticas innovadoras en materia de igualdad y que ni tan siquiera afianza las que ya existían.

No habrá igualdad sin independencia económica o cuando la mitad de la población cobre menos que la otra. Por ello, es imprescindible el impulso de políticas públicas en el ámbito laboral que aborden la brecha salarial, que fomenten el aumento del SMI, la formación y el impulso y promoción de la presencia de las mujeres en todos los ámbitos laborales y de decisión en el ámbito público y en el empresarial.

En Andalucía, es imprescindible que, en el ejercicio de sus competencias, la Junta impulse políticas públicas que cierren las brechas de desigualdad, fundamentalmente, las existentes en el ámbito laboral, donde las mujeres andaluzas cobran, de media, 5.000€ menos que los hombres. Y a pesar de estos datos, el Gobierno de Moreno Bonilla sigue sin impulsar un Plan de Acción contra la desigualdad salarial, tal y como marca la legislación andaluza.

El PSOE-A considera que la lucha contra la violencia de género es una política que no admite discusión ni medias tintas: requiere de la implicación de toda la sociedad y de todas las administraciones. El

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

machismo, aún imperante, tiene que ser combatido con más democracia y más políticas feministas que logren construir una sociedad igualitaria para todos y todas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal del PSOE-A El Carpio proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1-Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con los derechos de las mujeres, así como reivindicar la conmemoración del día 8M como un día de lucha para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la sociedad, sumándose nuestra institución a las reivindicaciones y manifestaciones que puedan convocarse en torno a este día.

2-Colaborar activamente e impulsar una agenda feminista junto con las asociaciones feministas y colectivos de la sociedad civil que luchan contra las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres.

3-Impulsar el trabajo de los instrumentos de participación de las mujeres en el ámbito local para favorecer la participación en el desarrollo y progreso de nuestro municipio.

4-Prestar una especial atención al desarrollo de los derechos de las mujeres más jóvenes, promoviendo su participación efectiva en los ámbitos municipales, a fin de visibilizar la problemática de las mujeres jóvenes y hacer las partícipes de las soluciones a los problemas que les afectan.

5-Instar a la Junta de Andalucía a desarrollar políticas para la erradicación de la brecha salarial entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado, contribuyendo a eliminar cualquier discriminación de género que pudiera originarse en el ámbito laboral.



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

6-Instar a la Junta de Andalucía a impulsar, dentro del diálogo social, medidas tendentes a un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral a fin de reducir la brecha de género, con especial atención a las necesidades de las mujeres del medio rural.

7-Instar a la Junta de Andalucía a promover una mayor participación de las mujeres en los ámbitos de decisión tanto públicos como empresariales.

8-Continuar con el compromiso de este Ayuntamiento en la lucha contra la violencia de género, instando al resto de Administraciones a no cesar en las políticas para la eliminación de la violencia de género.”

Dña. Rocío Jiménez Rubio (Con Andalucía-IU) se remite a la línea que han comentado antes y añade que considera que una parte importante contra esta lucha es la educación; con ella no tendríamos que seguir con lo problemas que tenemos hoy día.

Dña. María Isabel Cubero Coca (PP) indica que ellos no son sectarios y que están a favor de todos los avances que se hagan en beneficio de la mujer y en pro de la igualdad; considera que todos tenemos que estar unidos y luchar por el mismo fin, no hay que sacar un Manifiesto diferente pues no es lógico.

Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE) agradece a los compañeros de IU que se sumen a la propuesta y que es de recibo que cuanto más impulsemos y trabajemos en estas cuestiones la sociedad también responda en este contexto, pero tenemos que ser los que estamos en las instituciones los que demos ejemplo y marquemos las líneas.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, por unanimidad de los concejales asistentes, se aprueba, se aprueba la citada Moción.



Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

II. PARTE NO RESOLUTIVA

8. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 25 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2024 AMBOS INCLUSIVE.

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 25 de enero y 21 de febrero de 2024: números 62 a 157, ambos inclusive.

PUNTOS DE URGENCIA

- D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) plantea el siguiente punto:

9. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES

Por unanimidad se acuerda la procedencia del debate y se pasa a tratar el fondo del asunto.

Los miembros que se designan son:

-Con Andalucía-IU: Dña. Pamela Sánchez Lara (titular) y Dña. Amparo Navío Soria (suplente).

-PSOE: Dña. Desirée Benavides Baena (titular) y Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (suplente).

-PP: Dña. Vanessa Mariscal Herrera y D. Carlos Javier Peláez Rivera (titulares) y D. Daniel Rubiano Montiel y Dña. María Isabel Cubero Coca (suplentes).

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

- Dña. Pamela Sánchez Lara (IU) presenta a consideración plenaria el siguiente Manifiesto, cuya procedencia de debate se acuerda por unanimidad; pasándose a tratar el fondo del asunto.

10. MANIFIESTO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCIA-IZQUIERDA UNIDA EL CARPIO SOBRE LA PLATAFORMA STOP MEGAPLANTAS SOLARES ALTO GUADALQUIVIR. GEX 1081/2024.

Dña. Pamela Sánchez Lara (IU) presenta a consideración plenaria el siguiente Manifiesto:

“MANIFIESTO

PLATAFORMA STOP MEGAPLANTAS SOLARES ALTO GUADALQUIVIR

Han pasado dos décadas desde que comenzaron a instalarse complejos de energía renovable a gran escala en toda la península, iniciando lo que más adelante se conocería como Transición Energética. Durante este tiempo, se ha alcanzado un consenso científico que respalda y constata que una transición energética capaz de afrontar los retos de la crisis climática no puede consistir en una transición meramente tecnológica como la que está ocurriendo carente de atención hacia el soporte sobre el que se instala dicha tecnología: el territorio.

El modelo energético centralizado (grandes centros de producción) que se plantea satura los territorios con proyectos de

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

renovables a gran escala MACROPLANTAS y líneas de alta tensión, resultando devastador para el paisaje, la biodiversidad, el suelo de los municipios fundamentalmente agrícola y para la sociedad. NOSOTROS.

*Se deben tener en cuenta todos los **impactos** y límites asociados al desarrollo de dichas fuentes. Entre otros condicionantes, y a diferencia de las energías fósiles, las energías renovables requieren de grandes extensiones de terreno, por lo que su desarrollo supone una nueva presión sobre el territorio y los seres vivos que lo habitan. Un daño al equilibrio y cohesión del territorio, a la biodiversidad y al desarrollo local sostenible, a la población, al empleo y actividad agraria, al suelo fértil con ocupación de miles de hectáreas, a la producción de alimentos, a la economía de los municipios, al paisaje, al turismo ... expulsión de población local y el agravamiento de la despoblación, dada la nula creación de empleo y contribución a la economía local, lo que además llevará a aumentar el desequilibrio estructural de nuestro territorio.*

Estos impactos son mayores mientras más grandes sean las instalaciones, es decir mientras más centralizadas estén. A ello hay que añadir la construcción de centros de transformación, las líneas de evacuación tanto aéreas como soterradas y resto de infraestructura necesaria. En definitiva, un cambio sin precedentes el que sufrirá el entorno nuestra comarca y nuestros pueblos.

*La **Mancomunidad Cordobesa del Alto Guadalquivir**, por su ubicación privilegiada, por sus horas de sol y sus grandes extensiones abiertas de tierras de cultivo ha sido escogida por las grandes promotoras de plantas solares fotovoltaicas como lugar favorable para establecer grandes complejos de generación de energía solar. Es por ello que nace esta PLATAFORMA, compuesta por colectivos diversos de nuestra comarca, así como por particulares y Ayuntamientos. Una Plataforma que*

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

*tiene como finalidad la **defensa de nuestro territorio, de nuestra agricultura y de nuestros pueblos.***

En la actualidad, nos encontramos con la ingente cantidad de 14 PLANTAS SOLARES, todas ellas ubicadas de tal forma que en su conjunto constituyen una MEGAPLANTA SOLAR de dimensiones desmesuradas.

Listado PSFV Mancomunidad Alto Guadalquivir hasta la fecha (Abril 2023):

*El CABALLO 1 de 38 Mw.
Bujalance EL CABALLO 2 de 38 Mw. Bujalance
GUADAME SOLAR 1 de 35,475 Mw. Bujalance-Córdoba
GUADAME SOLAR 2 de 35,475 Mw. Bujalance-Córdoba
GUADAME SOLAR 3 de 29, 75 Mw. Bujalance-Córdoba
GUADAME SOLAR 4 de 35,475 Mw. Bujalance-Córdoba
GUADAME SOLAR 5 de 138,427 Mw. Bujalance-Montoro-Córdoba
GUADALQUIVIR 1 de 50,26. Mw. Bujalance-Pedro Abad
GUADALQUIVIR 2 de 53,97 Mw. Bujalance
GUADALQUIVIR 4 de 46,05 Mw. Bujalance-Pedro Abad
PICUAL 193,16 Mw. Cañete de las Torres ALISO SOLAR 100Mw.
Montoro
ALBORNEZ SOLAR 100Mw. Montoro*

Hay otra serie de plantas solares fotovoltaicas que durante 2021-2022 se proyectaron en nuestra Mancomunidad y que, gracias a la presión social materializada a través de alegaciones ante las Administraciones competentes, prensa, medios de comunicación, reuniones con personal técnico y político, etc. finalmente no contaron con las autorizaciones administrativas pertinentes para su construcción.

Estas son:



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

*MIRALBAL SOLAR I. Montoro
MIRALBARL SOLAR II. Montaro
MIRALBARL SOLAR III. Montaro
GUADAME SOLAR 5. (en su primera ubicación). El Carpio-Córdoba*

En la actualidad estamos observando como de manera camuflada se fragmentan los MACRO PROYECTOS FOTOVOLTAICOS en otros más pequeños para eludir controles de la Administración. Como antecedente, cabe decir que el órgano competente para la tramitación de proyectos de renovables, depende básicamente de cuál sea la potencia instalada y de la superficie ocupada. En el caso de solar fotovoltaica, si la potencia supera los 50 megavatios, la competencia para su autorización es del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Si no los supera, la competencia para su tramitación es de la Comunidad Autónoma, Junta de Andalucía. Así lo establece el art. 3.13.a) de la ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Por otra parte, están sometidos al trámite de Evaluación Ambiental Ordinaria (y por tanto con mayor rigor que su tramitación simplificada) las instalaciones de energía solar que ocupen una superficie mayor de 100 hectáreas.

*Por ello, lo que observamos en los proyectos de nuestra comarca es que los promotores pretenden, por un lado, eludir el control estatal y por otro un menor rigor en la tramitación ambiental ante la Comunidad Autónoma. Así, los megaproyectos se han presentado troceados en otros más pequeños, que están situados muy próximos entre sí, pero que individualmente considerados no superan los 50 megavatios o las 100 hectáreas de superficie ocupada. Hemos detectado también casos en los que incluso diferentes promotores comparten instalaciones de evacuación, lo que deja a las claras que son partes de un mismo **proyecto**. Entendemos desde esta*

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Plataforma que estamos ante una división de proyectos que constituyen FRAUDE DE LEY.

Todos/as somos conscientes de la urgencia de una Transición Energética, (la situación del cambio climático es grave), hacia el consumo de energías producidas por medios no contaminantes, hay que desarrollar todas las nuevas tecnologías que lo permitan, incluida la fotovoltaica, las metas propuestas de reducción de emisiones para el año 2030 son deseables , pero hacerlo de la forma que pretenden algunos, pasando por destruir, arrasar y arruinar nuestros campos y pueblos enteros no se corresponde con la realidad. Considerando que todavía los países más grandes del planeta y más contaminantes no toman las mínimas medidas, es absurdo desarrollar proyectos a toda prisa hundiendo nuestras economías locales y nuestros pueblos, proyectos que no son más que la cedula de grupos anónimos, de los no sabemos, ni la procedencia, ni la honorabilidad del dinero necesario para desarrollarlos. Ante tanto despropósito, existen estudios serios realizados por distintas autoridades sobre estas materias,- catedráticos universitarios, biólogos, ingenieros, etc., etc., - que con unos trabajos rigurosos y científicos, en defensa del futuro de nuestro país, ofrecen alternativas razonables y viables, para las ubicaciones de los nuevos sistemas de producción energética, Véase documento de ALIENTE (Alianza de la Energía y Territorio) o del Observatorio para la Sostenibilidad. www.observatoriosostenibilidad.com <https://aliente.org>

Por todo lo argumentado desde esta Plataforma ciudadana, pedimos a los/as representantes públicos de nuestros pueblos: El Carpio, Pedro Abad, Bujalance, Cañete de las Torres, Montoro, Adamuz, Villafranca. Alcaldes y Alcaldesas, Concejales y Concejales, responsables de las Administraciones Locales y a los responsables de otras Administraciones Provinciales y Regionales, el rechazo a los proyectos antes mencionados y su compromiso en defensa de nuestra comarca.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

Como medida urgente:

1. La **SUSPENSIÓN** temporal de todo tipo de autorizaciones administrativas locales de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de más de SMW, así como de sus infraestructuras de evacuación, que se estuvieran tramitando y que no estén vinculadas al autoconsumo o a proyectos de energía comunitaria, mientras se planifica el uso del territorio local y comarcal.

2. Que ante la ocupación masiva y desordenada de nuestra comarca con una gran afectación al medio rural y a nuestra riqueza ambiental, se establezca un compromiso municipal con políticas energéticas que prioricen las pequeñas instalaciones e inversiones locales de la que efectivamente nos veamos beneficiados los vecinos/as de esta comarca.

3. Que en nuestra Mancomunidad a través de su órgano de gestión en el que están representados todos los municipios y sus alcaldes/as, y ante la ocupación de nuestro territorio por MEGAPLANTAS SOLARES, se haga una PLANIFICACIÓN y ORDENACIÓN racional de las ubicaciones de las instalaciones fotovoltaicas en proyecto tanto presentes como futuras, a través de los Planes de Ordenación Urbana Municipales, con independencia de promotores y empresas, y con participación de la ciudadanía, como exige la normativa comunitaria en materia de participación e información pública relativa al medio ambiente. Para, de este modo, minimizar los impactos sociales y ambientales en el entorno, evitando los movimientos especulativos del sector de las renovables.

CARTA DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA STOP MEGAPLANTAS SOLARES ALTO GUADALQUIVIR.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024

Expediente: 867/2024
Asunto: Acta pleno 26-02-2024
Rfa: FVDD

En El Carpio a 26 de febrero de 2024

*El Ayuntamiento de El Carpio, teniendo conocimiento de la creación y objetivos de la **Plataforma STOP MEGAPLANTAS SOLARES ALTO GUADALQUIVIR**, manifiesta a través de la presente, su apoyo y adhesión al Manifiesto "Renovables Sí, pero así no".*

Atentamente,

Fdo.: portavoces grupos municipales"

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, por unanimidad de los concejales asistentes se aprueba la adhesión al citado Manifiesto y, por tanto, su firma por los portavoces de los Grupos Políticos.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

Plantean diversos ruegos y preguntas Dña. Rocío Jiménez Rubio, Dña. Pamela Sánchez Lara y Dña. Amparo Navío Soria (Con Andalucía-IU), y Dña. Rafaela Cárdenas Bernal, D. Antonio Mejías Pastor y Dña. Desirée Benavides Baena (PSOE).

D. Carlos Javier Peláez Rivera, Dña. Vanessa Mariscal Herrera y D. Daniel Rubiano Montiel (PP), responden a los ruegos y preguntas planteados.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos del indicado día, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

251F 4590 6911 6B19 90A7



(251)F459069116B1990A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 21-03-2024